M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, siendo las doce horas y dieciséis minutos con la concurrencia de la Abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, jueves 9 de agosto de 2018. En este estado interviene **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Muy buenas tardes a todos los presentes. Vamos a dar inicio a la sesión que tengo el honor de presidir en este día jueves, con la lectura de la carta enviada por el señor Alcalde Jaime Nebot".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Sí señora Vicealcaldesa, con su venia me permito dar lectura al oficio **AG-2018-21492** de agosto 8 de 2018, suscrito por el señor Alcalde y dirigido a usted en los siguientes términos: Guayaquil, agosto 8 de 2018.- Señora Abogada.- Doménica Tabacchi Rendón.- VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL.- Ciudad.- De mi consideración: En atención a lo previsto en el artículo 60 letra c) del COOTAD, que atribuye al Alcalde la competencia de convocar y presidir con voto dirimente las sesiones del concejo municipal; y en cumplimiento del artículo 62 letra b) del mismo Código, que asigna al Vicealcalde o Vicealcaldesa *cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el Alcalde o Alcaldesa,* cúmpleme delegarle que presida la sesión ordinaria del Concejo Municipal que tendrá lugar el día jueves 9 de agosto de 2018, a las 12H00, en el Salón de la Ciudad.- Lo anterior previo cumplimiento de los procedimientos que fueren de rigor.- Reciba el testimonio de mis consideraciones distinguidas.- Atentamente, DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.- Ab. Jaime Nebot Saadi.- ALCALDE DE GUAYAQUIL".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Una vez dada lectura a la comunicación del señor Alcalde, proceda señora Secretaria, a constatar el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Sí señora Vicealcaldesa, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 9 de agosto del año 2018: Sra. Lídice Aldas Giler, ausente; Lcdo. María del Carmen Alman Corozo, ausente; Lic. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, presente; Msc. Susana González Rosado, presente; Lcdo. Carlos Luis Morales Benites, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, ausente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, ausente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yúnes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, presente. Le informo señora Vicealcaldesa, que se encuentran diez (10) Concejales presentes en la sesión, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Habiendo constatado que hay cuórum de Ley, doy por instalada esta sesión ordinaria que tengo el honor de presidir en este día jueves 9 de agosto. Existe una modificación del orden del día, agradeceré se sirva un Concejal o Concejala acoger dicha reforma. Concejal Josue Sánchez".- **EL CONCEJAL SANCHEZ:** "Acojo su propuesta y elevo a moción la reforma al orden del día, para incluir como 1.1. las licencias solicitadas por los Concejales Aldas, Alman, Murillo y Navarro".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Planteada la moción por el Concejal Sánchez, apoyada por los concejales Nicolalde, Flores, Pinto y Bravo".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, ausente; Lcdo. María del Carmen Alman Corozo, ausente; Lic. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benites, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, ausente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, ausente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. El resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josué Sánchez Camposano, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde, Flores, Pinto y Bravo, en el sentido de

que se modifique el orden del día para incluir como punto **1.1.** Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia presentadas por los Concejales Ing. Gustavo Navarro Guerrero, Lcdo. Luis Murillo Carranza, Sra. Lídice Aldas Giler y Lcda. María del Carmen Alman Corozo, por el día 9 de agosto de 2018; así mismo, se precisa señora Vicealcaldesa, que por un error de tipeo en cuanto a la fecha del orden del día de la sesión del 2 de agosto, que la licencia de la Concejala Zaida Loayza Romero, comprende desde el 1 de agosto hasta el 12 de septiembre de 2018, conforme consta en los antecedentes de Concejo, han votado a favor los diez(10) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA, PARA INCLUIR COMO PUNTO 1.1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR LOS CONCEJALES ING. GUSTAVO NAVARRO GUERRERO, LCDO. LUIS MURILLO CARRANZA, SRA. LÍDICE ALDAS GILER Y LCDA. MARÍA DEL CARMEN ALMAN COROZO, POR EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2018**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Proceda a dar lectura al primer punto del orden del día, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del Acta de la Sesión Ordinaria M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 02 de agosto de 2018".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de ustedes y para su resolución este punto del orden del día, recordándole antes, abstenerse quienes no estuvieron presentes en la sesión pasada. Concejal Ezio Bravo".- **EL CONCEJAL BRAVO:** "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto uno del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción del Concejal Ezio Bravo, apoyada por los Concejales Consuelo Flores, Luzmila Nicolalde y Jorge Pinto. Se abstienen los Concejales Gilbert y González. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de la votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, ausente; Lcdo. María del Carmen Alman Corozo, ausente; Lic. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, abstención; Msc. Susana González Rosado, abstención; Lcdo. Carlos Luis Morales Benites, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, ausente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, ausente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. El resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, debidamente respaldada por los señores Concejales Consuelo Flores, Luzmila Nicolalde y Jorge Pinto, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor ocho (8) Concejales y dos (2) abstenciones de los Concejales Msc. Susana González Rosado y Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 02 DE AGOSTO DE 2018. SE PRECISA QUE POR UN ERROR DE TIPEO EN CUANTO A LA FECHA QUE CONSTA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL 2 DE AGOSTO, RESPECTO DE LA LICENCIA PRESENTADA POR LA CONCEJALA ZAIDA LOAYZA ROMERO, ESTA COMPRENDE DESDE EL 1 DE AGOSTO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, CONFORME CONSTA EN LOS ANTECEDENTES DE CONCEJO**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto uno uno del orden del día reformado, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO UNO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia presentadas por los Concejales Ing. Gustavo Navarro Guerrero, Lcdo. Luis Murillo Carranza, Sra. Lídice Aldas Giler y Lcda. María del Carmen Alman Corozo, por el día 9 de agosto de 2018".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de ustedes y para su resolución este punto del orden del día. Concejala Consuelo Flores".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto uno uno del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción de la Concejala Consuelo Flores, apoyada por los Concejales Sánchez, Morales, Bravo y Nicolalde. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de la votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Procedemos

a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, ausente; Lcdo. María del Carmen Alman Corozo, ausente; Lic. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benites, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, ausente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, ausente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. El resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los Concejales Sánchez, Morales, Bravo y Nicolalde, en el sentido de que se apruebe el punto uno uno del orden del día, han votado a favor los diez (10) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR LOS CONCEJALES ING. GUSTAVO NAVARRO GUERRERO, LCDO. LUIS MURILLO CARRANZA, SRA. LÍDICE ALDAS GILER Y LCDA. MARÍA DEL CARMEN ALMAN COROZO, POR EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2018.** ***Con su venia señora Vicealcaldesa, una vez aprobadas las licencias presentadas, se incorporan a la Sesión los señores Concejales Msc. Dolores Vicuña Verduga, Soc. Elvira Asencio Carrillo y Msc. José Flores Sánchez, lo que para efecto de votación se encuentran trece (13) Concejales presentes***".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Proceda a dar lectura al segundo punto del orden del día, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **"REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN GUAYAQUIL",** *-respecto a la modificación de la tipología de la zonificación de la Cooperativa Médica del Guayas "COMEGUA"-* de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de ustedes y para su resolución este punto del orden del día. Concejal Manuel Samaniego".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto dos del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción del Concejal Manuel Samaniego, apoyada por los Concejales José Flores, Ezio Bravo, Carlos Luis Morales y Consuelo Flores. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de la votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Procedemos a tomar votación: Soc. Elvia Asencio Carrillo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benites, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, a favor. El resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por los señores Concejales José Flores, Ezio Bravo, Carlos Luis Morales y Consuelo Flores, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE "REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN GUAYAQUIL", -*RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DE LA TIPOLOGÍA DE LA ZONIFICACIÓN DE LA COOPERATIVA MÉDICA DEL GUAYAS "COMEGUA"-* DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)".- LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto tres del orden del día, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos

legales: **3.1. SEGUNDO ADENDUM AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 25 DE ENERO DE 2018 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y "GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA", RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL DIECIOCHO,** en razón de la incorporación de nuevos proyectos de regeneración urbana detallados en el oficio No. GG-2272-2018 con un costo total de US$ 899.841,27; proyectos que se incluyen en el indicado Plan y que se los delega a "Guayaquil Siglo XXI Fundación Municipal para la Regeneración Urbana" para su ejecución. **3.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN DE ASISTENCIA PSICOPEDAGÓGICA A NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O EN CIRCUNSTANCIAS ESPECIALMENTE DIFÍCILES (FASINARM),** con el objeto de entregar un aporte económico de US$20.000,00 a fin de cubrir parte de los costos que implique la ejecución en un plazo de 10 meses del proyecto "El Rugby como instrumento de inclusión social de las personas con discapacidad intelectual". **3.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), LA UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ Y EL INSTITUTO CONFUCIO DE LA UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO,** con el objeto de formalizar la entrega de un aporte económico por la suma total de US$27.975,00, para que el Instituto Confucio de tal Universidad pueda llevar a cabo la organización y realización del proyecto **"Clases de Idioma Chino"** desde septiembre de 2018 hasta julio 31 de 2019. **3.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CENTRO ECUATORIANO NORTEAMERICANO "CEN",** con el objeto de formalizar el compromiso municipal de asignar la cantidad de US$130.262,88, para la realización del Programa **"Becas de inglés para adolescentes en situación de riesgo"** en un período de 20 meses a partir del 3 de septiembre del 2018. **3.5. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CONSULADO DE LOS PAISES BAJOS, REPRESENTADO POR EL SEÑOR DOCTOR EGBERT JAKOB SPAANS, EN SU CALIDAD DE CONSUL HONORARIO EN GUAYAQUIL, A NOMBRE DE LA EMBAJADA DEL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS,** con el objeto de formalizar la entrega de un aporte económico de US$ 10,000.00 a fin de que dicha oficina diplomática, pueda cubrir parte de los costos que implica la organización y realización en esta ciudad de la exposición de fotografías, que se llevará a cabo del 06 al 20 de septiembre del 2018 en la Sala Polivalente del Museo Municipal. **3.6. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN SER FELIZ,** con el objeto de formalizar la entrega de un aporte económico de US$5.000,00 para ayudar a cubrir parte de los costos relativos a la organización y realización del programa deportivo-benéfico denominado **"5K SER FELIZ Edición 2018". 3.7. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LOS DEPORTISTAS FERNANDO PATRICIO MOREIRA FIGUEROA Y NELLY FERNANDA RODRÍGUEZ TORRES,** con el objeto de formalizar la entrega de un aporte económico municipal por la suma de US$3,000.00 para cubrir parte de los costos de la organización y realización de un programa deportivo. **3.8. CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 23 DE JULIO DE 2018 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR MANUEL VALDIVIEZO PEÑAFIEL,** con el objeto de precisar que el

Proyecto Cultural Multiplataforma denominado **"GUAYAQUIL, EL MUSICAL"** es promovido conjuntamente por los señores **Manuel Valdiviezo Peñafiel** y **Daniela Cevallos Guerrero**. Así también, se establece que tal aporte económico será transferido a la Lcda. Cevallos, por ser la persona a quien se le emitirán las facturas relacionadas con los gastos del indicado Proyecto Cultural. **3.9 CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ARQUIDIÓCESIS DE GUAYAQUIL,** con el objeto de formalizar la entrega de un aporte económico de US$667,402.00 para cubrir parte de los costos que se generarán en la realización de la primera etapa de los "trabajos emergentes" de la Catedral de Guayaquil. **3.10 ADENDUM AMPLIATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LAS 27 INSTITUCIONES COOPERANTES,** con el objeto de establecer el compromiso municipal de cubrir de manera adicional los gastos administrativos en los que incurre la institución cooperante en función del tipo de servicio educativo y cantidad de becarios que atiende, a efecto de continuar con la ayuda económica, en la ejecución del Proyecto Municipal "Becas para Niños/as Adolescentes con Discapacidad y Deprivación Social". **3.11. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL DR MARCO ELIZALDE JALIL PARA EL PROGRAMA CONGRESO INTERNACIONAL DEL FORO IBEROAMERICANO DE DERECHO ADMINISTRATIVO FIDA 2018,** con el objeto de formalizar la entrega de un aporte económico de USD$45,000.00 para cubrir parte de los costos del programa académico promovido por el Dr. Marco Elizalde Jalil, que se llevará a cabo los días 10 y 11 de octubre de 2018. Hasta aquí el punto tres del orden del día, con sus 11 numerales".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de ustedes y para su resolución este punto tres del orden del día, con sus once numerales. Concejala Consuelo Flores".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto tres del orden del día, con sus once numerales".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción de la Concejala Consuelo Flores, apoyada por los Concejales Flores, Pinto, Morales y Bravo. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de la votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Procedemos a tomar votación: Soc. Elvira Asencio Carrillo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benites, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, a favor. El resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Pinto, Morales y Bravo, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día con sus 11 numerales, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES: 3.1. SEGUNDO ADENDUM AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 25 DE ENERO DE 2018 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y "GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA", RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN RAZÓN DE LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS DE REGENERACIÓN URBANA DETALLADOS EN EL OFICIO NO. GG-2272-2018 CON UN COSTO TOTAL DE US$ 899.841,27; PROYECTOS QUE SE INCLUYEN EN EL INDICADO PLAN Y QUE SE LOS DELEGA A "GUAYAQUIL SIGLO XXI FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA" PARA SU EJECUCIÓN. 3.2. CONVENIO DE**

COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN DE ASISTENCIA PSICOPEDAGÓGICA A NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O EN CIRCUNSTANCIAS ESPECIALMENTE DIFÍCILES (FASINARM), CON EL OBJETO DE ENTREGAR UN APORTE ECONÓMICO DE US$20.000,00 A FIN DE CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS QUE IMPLIQUE LA EJECUCIÓN EN UN PLAZO DE 10 MESES DEL PROYECTO "EL RUGBY COMO INSTRUMENTO DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL". 3.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), LA UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ Y EL INSTITUTO CONFUCIO DE LA UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO POR LA SUMA TOTAL DE US$27.975,00, PARA QUE EL INSTITUTO CONFUCIO DE TAL UNIVERSIDAD PUEDA LLEVAR A CABO LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROYECTO "CLASES DE IDIOMA CHINO" DESDE SEPTIEMBRE DE 2018 HASTA JULIO 31 DE 2019. 3.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CENTRO ECUATORIANO NORTEAMERICANO "CEN", CON EL OBJETO DE FORMALIZAR EL COMPROMISO MUNICIPAL DE ASIGNAR LA CANTIDAD DE US$130.262,88, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA "BECAS DE INGLÉS PARA ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO" EN UN PERÍODO DE 20 MESES A PARTIR DEL 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. 3.5. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CONSULADO DE LOS PAÍSES BAJOS, REPRESENTADO POR EL SEÑOR DOCTOR EGBERT JAKOB SPAANS, EN SU CALIDAD DE CONSUL HONORARIO EN GUAYAQUIL, A NOMBRE DE LA EMBAJADA DEL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US$ 10,000.00 A FIN DE QUE DICHA OFICINA DIPLOMÁTICA, PUEDA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS QUE IMPLICA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN EN ESTA CIUDAD DE LA EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFÍAS, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 06 AL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 EN LA SALA POLIVALENTE DEL MUSEO MUNICIPAL. 3.6. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN SER FELIZ, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US$5.000,00 PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DEPORTIVO-BENÉFICO DENOMINADO "5K SER FELIZ EDICIÓN 2018". 3.7. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LOS DEPORTISTAS FERNANDO PATRICIO MOREIRA FIGUEROA Y NELLY FERNANDA RODRÍGUEZ TORRES, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO MUNICIPAL POR LA SUMA DE US$3,000.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS DE LA ORGANIZACION Y REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA DEPORTIVO. 3.8. CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 23 DE JULIO DE 2018 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR MANUEL VALDIVIEZO PEÑAFIEL, CON EL OBJETO DE PRECISAR QUE EL PROYECTO CULTURAL MULTIPLATAFORMA DENOMINADO "GUAYAQUIL, EL MUSICAL" ES PROMOVIDO CONJUNTAMENTE POR LOS SEÑORES MANUEL VALDIVIEZO PEÑAFIEL Y DANIELA CEVALLOS GUERRERO. ASÍ TAMBIÉN, SE ESTABLECE QUE TAL

APORTE ECONÓMICO SERÁ TRANSFERIDO A LA LCDA. CEVALLOS, POR SER LA PERSONA A QUIEN SE LE EMITIRÁN LAS FACTURAS RELACIONADAS CON LOS GASTOS DEL INDICADO PROYECTO CULTURAL. 3.9 CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ARQUIDIÓCESIS DE GUAYAQUIL, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US$667,402.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS QUE SE GENERARÁN EN LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LOS "TRABAJOS EMERGENTES" DE LA CATEDRAL DE GUAYAQUIL. 3.10 ADENDUM AMPLIATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LAS 27 INSTITUCIONES COOPERANTES, CON EL OBJETO DE ESTABLECER EL COMPROMISO MUNICIPAL DE CUBRIR DE MANERA ADICIONAL LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS EN LOS QUE INCURRE LA INSTITUCIÓN COOPERANTE EN FUNCIÓN DEL TIPO DE SERVICIO EDUCATIVO Y CANTIDAD DE BECARIOS QUE ATIENDE, A EFECTO DE CONTINUAR CON LA AYUDA ECONÓMICA, EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MUNICIPAL "BECAS PARA NIÑOS/AS ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD Y DEPRIVACIÓN SOCIAL". 3.11. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL DR MARCO ELIZALDE JALIL PARA EL PROGRAMA CONGRESO INTERNACIONAL DEL FORO IBEROAMERICANO DE DERECHO ADMINISTRATIVO FIDA 2018, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE USD$45,000.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO PROMOVIDO POR EL DR. MARCO ELIZALDE JALIL, QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 10 Y 11 DE OCTUBRE DE 2018".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del Informe Jurídico contenido en el oficio **DAJ-IJ-2018-7746**, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio aprobar el nuevo Plano denominado "Lámina 1 Modificación del Polígono Coop. Rosa Elvira" que sustituye al aprobado por el Cuerpo Edilicio el 30 de noviembre de 2017, a fin de viabilizar la aplicación de la **ORDENANZA ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE LOS SECTORES DEFINIDOS EN LA PRESENTE NORMATIVA MUNICIPAL**", excluyendo del listado de predios inmersos en tal polígono, constante a foja 29 de la Gaceta Municipal No. 42, a los inmuebles de códigos catastrales No. 49-47-1-0-0-0, 49-91-1-0-0-0, 49-59-1-0-0-0 y 49-59-2-0-0-0, al no existir asentamientos humanos consolidados".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Quisiera mocionar el punto cuatro del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, con el apoyo de los Concejales Gilbert, González, Samaniego, por unanimidad. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de la votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Procedemos a tomar votación: Soc. Elvia Asencio Carrillo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benites, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, a favor. El resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los Concejales Gilbert, Morales, José Flores, González, Samaniego, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, ACOGE EL INFORME JURÍDICO**

CONTENIDO EN EL OFICIO DAJ-IJ-2018-7746, Y POR ENDE, RESUELVE APROBAR EL NUEVO PLANO DENOMINADO "LÁMINA 1 MODIFICACIÓN DEL POLÍGONO COOP. ROSA ELVIRA" QUE SUSTITUYE AL APROBADO POR EL CUERPO EDILICIO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, A FIN DE VIABILIZAR LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE LOS SECTORES DEFINIDOS EN LA PRESENTE NORMATIVA MUNICIPAL", EXCLUYENDO DEL LISTADO DE PREDIOS INMERSOS EN TAL POLÍGONO, CONSTANTE A FOJA 29 DE LA GACETA MUNICIPAL NO. 42, A LOS INMUEBLES DE CÓDIGOS CATASTRALES NO. 49-47-1-0-0-0, 49-91-1-0-0-0, 49-59-1-0-0-0 Y 49-59-2-0-0-0, AL NO EXISTIR ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA: "LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día, con sus dos numerales, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de los informes de la Comisión Técnica de Lotes con Servicios Básicos, contenidos en los oficios: **5.1. CTLSB-MIMG-2018-084,** mediante el cual se recomienda al M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, **APROBAR** la sustitución del nombre del Sr. Simón González Mendoza por el de su hija Glenda Jannina González Jara, en calidad de beneficiaria de la asignación de cuota en la adquisición de un solar en el Programa Habitacional Mi Lote. **5.2. CTLSB-MIMG-2018-086,** mediante el cual se recomienda al M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, **en relación a la Urbanización Ciudad Santiago Etapa XI, APROBAR:** El Rediseño del Plano Urbanístico del Plan Maestro de la Urbanización Ciudad Santiago - Fase II; el Plano Urbanístico e Inicio de Obras de Urbanización correspondiente a la Etapa 11; el Reglamento Interno; El Cronograma de Obras; y el Presupuesto General de las Obras de Urbanización por un monto de **US$3'584,798.06 (Tres millones, quinientos ochenta y cuatro mil setecientos noventa y ocho, 06/100 dólares)**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Concejal Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Para elevar este quinto punto del orden del día con sus dos numerales".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo de los Concejales Vicuña, Flores, Bravo, Samaniego, Morales, Nicolalde, Gilbert, González, unanimidad. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de la votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Procedemos a tomar votación: Soc. Elvia Asencio Carrillo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benites, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, a favor. El resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los Concejales Vicuña, Flores, Bravo, Samaniego, Morales, Nicolalde, Gilbert, González, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, con sus dos numerales, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, ACOGE LOS INFORMES DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS, CONTENIDOS EN LOS OFICIOS, Y POR ENDE, RESUELVE: 5.1. CTLSB-MIMG-2018-084, APROBAR LA SUSTITUCIÓN DEL NOMBRE DEL SR. SIMÓN GONZÁLEZ MENDOZA POR EL DE SU HIJA GLENDA JANNINA GONZÁLEZ JARA, EN CALIDAD DE BENEFICIARIA DE LA ASIGNACIÓN DE CUOTA EN LA ADQUISICIÓN DE UN SOLAR EN EL PROGRAMA HABITACIONAL MI LOTE. 5.2. CTLSB-MIMG-2018-086, EN RELACIÓN A LA URBANIZACIÓN CIUDAD SANTIAGO ETAPA XI, APROBAR: EL REDISEÑO DEL PLANO URBANÍSTICO DEL PLAN MAESTRO DE LA URBANIZACIÓN CIUDAD SANTIAGO - FASE II; EL PLANO URBANÍSTICO E INICIO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ETAPA 11; EL REGLAMENTO INTERNO: EL CRONOGRAMA DE OBRAS; Y EL PRESUPUESTO GENERAL DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN POR UN**

MONTO DE US$3'584,798.06 (TRES MILLONES, QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO, 06/100 DÓLARES)".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto seis del orden del día, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y aprobación del M.I. Concejo Municipal, respecto de 256 trámites de Levantamiento de Patrimonio Familiar, solicitado por los señores: LUIS ALFREDO MONSERRATE SUÁREZ Y MARI PIEDAD YAGUAL TOMALÁ; ANTONIO SIMÓN MARTÍNEZ GRACIA Y DORA ANITA PRECIADO FERRER; WASHINGTON NOLBERTO PIN MERCHÁN; PALERMO ANTONIO CEDEÑO ZAMBRANO Y JENNY MARIBEL CORTEZ MACÍAS; LUCILA APOLONIA BAZURTO VERA, CARLOS ENRIQUE ROMERO BAZURTO Y LUCY DEL ROSARIO ROMERO BAZURTO; MARÍA DEL PILAR CAICEDO SPOONER; CRUZ MARÍA VÉLEZ BASURTO; DOLORES MARIANA TOLA FOYAIN; MAURICIO EDUARDO RODRIGUEZ MARÍN Y NELLY FLORES SEGURA; JACINTA ÁGUEDA LARA GUERRERO; JORGE ENRIQUE SABANDO CEDEÑO; HOLGER MILTON FIENCO SEGURA; IDA YOLANDA PLUA COELLO; SONNIA ANABEL CABEZA CUERO Y GERSON EVERALDO PIGUAVE PLUAS; HUGO HERMOGENES TOALA VERA; JOSÉ MIGUEL GOMERO LOZANO; JULIO BERNARDO YAGUAL GONZÁLEZ; JUAN FRANCISCO CARBO AYALA; PEDRO HUMBEERTO LEÓN FRANCO Y CARMITA DEL ROCÍO ESPINOZA GONZÁLEZ; CARMELA IMELDA DIAZ CARRIÓN; LOURDES CECIBEL HOLGUIN HOLGUÍN; MARÍA LEONOR CROFFORD PLAZA; KLEBER HONORIO SOLÓRZANO VILLAMAR; ISABEL DÉBORA ALARCON TELLO; MARIO AURELIO POSADA BENÍTEZ Y CRUZ MARÍA LINDAO LIMONES; MARCOS FERNANDO CÓRDOVA ALVARADO; GLADYS URSULINA QUIROGA VILLANUEVA; MIRNA ELENA ZAMBRANO BRAVO, DENISSE JAZMÍN AGUILAR ZAMBRANO Y JAVIER EDUARDO AGUILAR ZAMBRANO; FIDEL BALDOMERO MORÁN PONCE, PEDRO SILVINO MORÁN PONCE, GRACIOSA AZUCENA VILLACIS MORÁN, CARMEN MARIETA VILLACIS MORÁN Y MERCEDES YOLANDA POVEDA MORÁN; GIOVANNI WILFRIDO GARCÍA VILLACIS; CARLOS TEODOMIRO CARPIO PEREIRA Y JUANA ROMELIA YANAYACO SEDAMANOS; MARTHA MARÍA CHÁVEZ CABEZAS Y ARMANDO AUGUSTO CARRIEL BELTRÁN; JULIO IVÁN BERMELLO BAQUE Y ESTELA CONCEPCIÓN VERGARA MACÍAS; LORENZO URBANO PARRALES LINO Y FELICITA FRANCISCA CHOEZ PILAY; JOSÉ NERY CARRIEL SÁNCHEZ Y LUZ MERCEDES PUNGUIL CARPIO; TERESA GALIZ LAZ VAQUE; ANDREA YOLANDA BAJAÑA ALVARADO; BONIFACIO JEFERSON CHACON GUILLEN; LAURA MARÍA ALARCON MORÁN Y SONIA ELIZABETH BERMEO ALARCON; NORYS SERGIA ZAMBRANO PEÑAFIEL; MARCO ALBERTO SÁNCHEZ TORO Y JULIA MARLENE MARÍN MORA; JUAN MORÁN ROMERO; JOSÉ LUIS VALVERDE GILSE; GERMANIA JUANA CANTOA MINDIOLAZA Y ZACARIAS GERVACIO PINELA BAJAÑA; VÍCTOR HUGO MOREJON SOTOMAYOR y VERÓNICA ELIZABETH ZAMBRANO IZA; HILDA CONSUELO QUINTANA MORA; ANA MARLENE BAJAÑA MACÍAS Y ANTONIO AURELIO FAJARDO MACÍAS; MARÍA MANUELA HIDALGO BECERRA; JACINTO MARTIN VILLAFUERTE TERAN Y DIANA PAOLA IÑIGUEZ ZAMBRANO; TARQUINO ABSALON VARGAS CADENA Y LETIS MABEL MERCHAN SÁNCHEZ; ALEX GONZALO NASIPUCHA NACIPUCHA; LUIS GUILLERMO QUINDE PARRAGA Y NELLY COLOMBIA FOSTER BENITEZ; GUILLERMINA OLINDA GARCÍA CAICEDO; FELICITA DEL CARMEN SÁNCHEZ DELGADO; JOHNNY TEOFILO BARZOLA CASTRO Y MARÍA VICTORIA GRIJALVA MONTOYA; GEOMAR ALEXANDRA VINCES GARCÍA; MILTON SILVANO UGALDE HURTADO Y KEIRA CICELI DAVILA CANTOS; ARMANDO JAVIER VILLACRES AIMAR; SERGIO JOSÉ RIVERA OSORIO; DANNY ARMANDO LUNA SALAZAR, JOFFRE DARWIN LUNA SALAZAR, PRISCILA CECILIA LUNA SALAZAR, SARA MERCEDES LUNA SALAZAR Y VÍCTOR MARCEL LUNA SALAZAR; WASHINGTON ALCIDES ESPINOZA JIMENEZ; ERWIN GERARDO PÉREZ NAVEDA Y ARMANDA BEATRIZ CAMPOS FLORES; ANGELA BALBINA VITE MERA; TOMAS ENRIQUE PAZMIÑO RIVERA; ANGELA CONSUELO ZAMBRANO BORBOR; PEDRO

MANUEL GONGORA BARRE Y ANTONIA LUCINDA MACÍAS CONTRERAS; BARTOLO PEREZ JIMENEZ Y AMERICA PATRICIA LOJA CRIOLLO; TERESA CONCEPCIÓN QUISPE QUISPE, MIRYAM ISABEL PILAMUNGA QUISPE Y CARLOS ALFREDO PILAMUNGA QUISPE; JANINA RAQUEL AVILA BUSTAMANTE, DANIEL ISAURO AVILA BUSTAMANTE, GINA ELIZABETH AVILA BUSTAMANTE, CATHERINE DANIELA AVILA BUSTAMANTE Y CARLOS LUIS AVILA BUSTAMANTE; SEGUNDO RUFO BOWEN CEDEÑO Y NESTOR BOWEN CEDEÑO; VICTOR VICENTE BANAVIDES PÉREZ; YADIRA MARGARITA PIZA SEGURA; NORALMA ARACELY SOLEDISPA GALARZA Y SECUNDINO VÍCTOR CHIQUITO ALVARADO; CARMEN FLORALBA TUFIÑO ESPINOZA; MARIO VICENTE RUGEL RUGEL Y JENITH ROSARIO RUGEL HOLGUIN; JUAN MANUEL TELLO FERNANDEZ Y JOSEFINA DE JESÚS VICENTE CAMACHO; DEMECIO ALEXANDRO SOSA MENDOZA; GEORGINA ENRIQUETA LÓPEZ POVEDA; ROBERTO ANTONIO ITURRALDE ROMERO Y MERCEDES SUSANA PICO BARBERAN; MEDARDO ENRIQUE CONCHA SALAS Y CECILIA MARÍA REYES LINDAO; MARIANA DEL JESÚS CHICA PINTO, MARÍA CONCEPCIÓN CHICA PINTO, ROSA HISMENIA CHICA PINTO, JUANITA PIEDAD CHICA PINTO, CONSUELO VIVIANA CHICA PINTO, ÁNGEL ROSARIO CHICA PINTO, CARLOS EDUARDO CHICA PINTO, BENITO BENEDICTO CHICA PINTO, ABEL RICHARD CHICA PINTO Y SEIRA MARÍA PINTO ALVIA; ÁNGEL SERAFÍN LAPO CHAMBA, ROSA ISABEL LAPO CHAMBA, MÓNICA MARÍA LAPO CHAMBA, LUZ REGINA LAPO CHAMBA, MARIANA DE JESÚS LAPO CHAMBA, MARCO AURELIO LAPO CHAMBA Y NATALIA DE JESÚS CHAMBA DÍAZ; GLORIA HAIDEE SAAVEDRA MORALES; SANTOS WILSON VILLAO BONE; MARÍA GERMANIA QUIJIJE FRANCO; FABIOLA PIEDAD ZAVALA CASCANTE; DELFINA RAMONA MOSQUERA BECERRA; RODOLFO HARO ZAPATA; ROSA DUARTE DE LA CADENA; LETICIA ARACELY ARIAS PAREDES; PAULINA ELINA CARRERA ECHEVERRIA Y JOSÉ MANUEL RODAS URIÑA; GLADYS SOLANDA TOALA PALMA Y LUIS ALFREDO MONTERO LOOR; ENRIQUE VICENTE BAQUE REYES Y BENEDA VILMA QUIMIS MACÍAS; MARÍA ANTONIA AVILES MONTIEL Y CELESTE DOMITILA LÓPEZ AVILES; RICHAR MONSERRATE ZAMBRANO MESIAS Y SONIA BEATRIZ RIVAS LEÓN; HÉCTOR GABINO MALDONADO CHÓEZ Y NARCISA DE JESÚS VENTURA CONFORME; CARLOS RENE VASQUEZ ARIAS Y CRUZ ELENA SÁNCHEZ MORÁN; MELANIA EULALIA VALVERDE VALLEJO, NOEMI MACARIA VALVERDE VALLEJO, SOFIA VIRGINIA VALVERDE VALLEJO, ASUNCIÓN CRISTINA VALVERDE VALLEJO; ALBORICA ABIGAIL CABRERA GUADAMUD, JOSÉ ESTUARDO MURILLO CABRERA Y NARCISA LLAQUELINE MURILLO CABRERA;RICARDO ARTURO ASTUDILLO LEY E ISABEL DE LAS MONTAÑAS BARRENO ORTEGA; FLOR MARÍA ALARCON FLORES, MARÍA REBECA ALARCÓN FLORES, MILTON ALVINO ALARCÓN FLORES, CARLOS GERMAN ALARCON FLORES Y MARCO BOLIVAR ALARCÓN FLORES; LANDYS MIRELLYS MORA OVANDO; FATIMA DE JJESUS RIVADENEIRA DELGADO; GLADYS MARILÚ CRIOLLO TINOCO; MARIO XAVIER VIVAR BARBERAN; ROSA ELVIRA GUAMÁN ILLESCAS; LUIS ANTONIOROJAS CAMPOVERDE Y MARTHA ESPERANZA GAVILANES AVEIGA; HILDA ELIZABETH CEPEDA MUÑOZ Y BLAS RICARDO DELGADO FIERRO; PEDRO CHIMBOLEMA LEMA Y MARÍA MAJI CHIMBOLEMA; SUSANA VICTORIA RODRÍGUEZ VILLAMAR; EMILIA DEL ROSARIO VERA POZO; GUILLERMO VÍCTOR CONTRERAS RAMIREZ Y ENMA EVELINA DE LOS ÁNGELES GARCÍA; VÍCTOR JUAN MANZO SANDOYA Y ROSA EUGENIA NAZATE CARVAJAL; ILDA MARÍA GONZALEZ AGUIRRE, GONZALO BALDOMERO VILLAMAR GONZALEZ, ÁNGEL ELIECER VILLAMAR GONZÁLEZ, ÁNGELA ISABEL VILLAMAR GONZÁLEZ, ARLETTY MARISOL VILLAMAR GONZÁLEZ Y JOSEPH ALEXANDER VILLAMAR GONZÁLEZ; NANCY LOURDES CHIQUI CÁRDENAS, EDDIE STEVEN ARIAS CHIQUI, ELVIS JOSEPH ARIAS CHIQUI, EDDIE MAURICIO ARIAS SÁNCHEZ Y NICOLE BEATRIZ ARIAS SÁNCHEZ; JOSÉ HORACIO ÁLVAREZ ZAMORA; ROSA AMELIA VERA LEÓN; FLORESMILO ERNALDO VERA NAVAS; MERCY ELIZABETH SANDOYA; YSABEL CECILIA OCAÑA MEZA Y ESTEBAN MINAYA CLASE; CARLOS

MANUEL SALAVARRIA JUANAZO Y DIANA ELIZABETH ESPINALES MORÁN; LAURA JULIETA FLORES GRANIZO; JIMMY PAREDES HERRERA Y MARÍA LUISA MURILLO IZQUIERDO; ROSA MARÍA NARVAEZ BARRERA Y GUSTAVO ROJO LÓPEZ ROSALES; ARACELY ANGÉLICA ESPINALES REYES Y RICARDO ARTURO ÁLVAREZ SINCHI; SARA MARGARITA BURGOS BELDOX; FRANKLIN QUIMIS RODRIGUEZ Y NOEMÍ ARACELY CASTILLO SOLÍS; NILDA GAUDELIA VELEZ ZAMBRANO; WALTER ROBERTO CAMPUZANO PACHECO Y FRANCISCA ELIZABETH MUÑOZ BUSTOS; MANUEL BYRON CABRERA VERA; JOSÉ VICENTE ROMERO ROMERO Y DESA MARINA GAIBOR VELASCO; MÓNICA JAZMÍN HERRERA MUÑOZ; EUGENIA MELANIA BENITEZ VALDIVIEZO Y CARLOS VICENTE ZUMBA PRADO; GLORIA ATALA RUGEL LEÓN Y BENITO RAFAEL IDROVO; ANA ELIZABETH ARIZAGA VILLAVICENCIO; CINTHIAN VIVIANA OCHOA HOLGUIN; BOLÍVAR FERNANDO SAAVEDRA GUILLEN Y ESTHER ROSAURA LUZARRAGA CORNEJO; JAVIER ENRIQUE HAZ FIGUEROA Y MERCEDES PATRICIA PÉREZ NIVELA; HUGO LEONARDO ZAMBRANO PÁRRAGA Y YESENIA PATRICIA MENDOZA SANTILLÁN; CRISTÓBAL NUÑEZ BAQUE, KATIUSCA ROXANA NUÑEZ GAIBOR Y YESENIA MELISSA NUÑEZ GAIBOR; ALFREDO JULIÁN MOREIRA PILAY; LORENA NAIDA MORALES ARZUBE Y JIMMY WILSON GARCÍA VACA; LUIS CRISTÓBAL MÉNDEZ CHILUIZA Y LOURDES ALEMANIA MENDOZA OLVERA; TEODORO ELIAS LIMONES BOHORQUEZ Y JUANA MARÍA ZAMBRANO MORENO; CARLOS NAPOLEON CEVALLOS RENDÓN Y MARÍA EUGENIA CENTENO GARNICA; JUAN TEODORO RODRIGUEZ MACÍAS Y MILVA SÁNCHEZ PONCE; MILTON RAÚL CORDERO PÉREZ Y BLANCA CECILIA RUIZ MUÑOZ; LETICIA CHAMBA; BLANCA LUISA RUIZ LADINES; MANUEL CEFERINO AVILES BAJAÑA Y DORA JUANA BAJAÑA RUIZ; ÁNGEL HIPOLITO TENORIO PRECIADO Y BERTHA LANDAZURI RAMIREZ; JUAN CARLOS BECERRA RODAS Y EDGAR IVÁN BECERRA RODAS; ALBA YOLANDA LOZADA GILBERT; MAXIMINA LUCÍA FAJARDO; HÉCTOR COLÓN ESPINOZA CHICA Y SILVIA DE LAS MERCEDES VÉLEZ VÉLIZ; RONALD EDUARDO PÉREZ MORALES Y MARÍA ELISA MACAS INTRIAGO; CARMEN DOLORES MACIAS ESPINOZA; RAFAEL EUSTAQUIO BEJARANO OCHOA, MARIANO MARTÍN BEJARANO ALVARADO, JUANA HUMBERTA BEJARANO OCHOA, MAGNO GERARDO BEJARANO ALVARADO, JOSÉ LUPERCIO BEJARANO ALVARADO, PROFETA MARILUZ BEJARANO ALVARADO, PEDRO KLAVER BEJARANO ALVARADO, ARMANDO GERMÁN BEJARANO ALVARADO Y LORENZO ENRIQUE BEJARANO ALVARADO; JOSÉ LORENZO ESPINOZA SORNOZA Y JUANA ARCILIA MUGUREZA SOSA; YESSENIA VERÓNICA ASTUDILLO FARFÁN; ADALGISA INÉS BAQUEDANO YEPEZ; CARMEN SONIA CHOMPOL PONCE; ANA MARÍA ARANDA ANGAMARCA Y LUIS FELIPE ABARCA COLOMA; LUIS VICENTE MANZANO NOBOA Y JUDITH ELISA HARO SEGURA; LUZ ERLINDA GRANIZO PAZOS Y HUGO HERNÁN GRANIZO PAZOS; FELICITO ROMÁN BURGOS BURGOS Y BERTHA LUZDINA VIVAR PÉREZ; JUAN MARÍA PILAQUINGA PINO Y GLENDA MAGALI DE LA CRUZ CEVALLO; JOSÉ VICENTE CHÁVEZ BAQUE Y NATIVIDAD CHILÁN; KERLYN MARIELA PARRA GOROTIZA Y ANTONIO TONY ALEJANDRO FAJARDO MAGALLANES; LUIS SERGIO ROSADO E IGNACIA PIEDAD CADENA GALLEGOS; MARCOS FERNANDO QUIÑONEZ ANGULO Y ESTHER MARIA CHONILLO GUERRERO; MELVA VIRGINIA GARCIA VELASQUEZ; IRINA VALERIA FLORES MONTALVÁN; WENDY ANDREA ZOLETA GÓMEZ; TERESA DE JESÚS CÁRDENAS RAMÍREZ; MATILDE ESPERANZA PARRALES VARGAS; LUCRECIA ALEJANDRINA CRUZ ÁLAVA Y JORGE LUIS ZAVALA CORRAL; MANUEL AURELIO LÓPEZ SORIANO; FRANCO LEMA QUITO Y MARÍA JUANA CAJILEMA PALTAN; MARJORIE ELIZABETH TITO GAVILANEZ, GLADYS NARCISA TITO GAVILANEZ Y LAURA ROXANA TITO GAVILANEZ; FRANCISCO PARRALES MARTÍNEZ Y SILVIA ÁGUEDA MERCHÁN GONZÁLEZ; ELÍAS GUAPI GUAMÁN, MARÍA CUJILEMA GUACHO Y CECILIA ROSARIO GUAPI CHACAGUASAY; ÁNGELA JESSENIA RAMÍREZ CHÓEZ Y PEDRO PABLO BULGARIN ARRIAGA; LUIS MARCOS CEDEÑO MONTESDEOCA; EVELINA MARGARITA OLAYA ORELLANA Y SILVIA

STEFANÍA RIVAS OLAYA; JUAN ALBERTO POZO OLMEDO Y MIRIAM ALEXANDRA SALMERON OCHOA; GINA ISABEL NEVAREZ BAZURTO; ROSA MERCEDES TERRANOVA BOLAÑOS; GUILLERMO FABRICIO MARCILLO MOREIRA; JOHNNY ANTONIO VASCONEZ MENDOZA Y ARMANDO GEOVANNY REGALADO MENDOZA; MARITZA LILIANA MOREIRA INTRIAGO; JULIO VICENTE MUÑOZ ARCINIEGAS Y DOLORES DEL PILAR ARMIJOS ACOSTA; GUSTAVO MOROCHO CONDO; REINA MIRELLA MOREIRA REYES; MARÍA PRIMITIVA PIZA SUÁREZ; LUIS MANUEL VILLACIS GARCIA, AZUCENA DEL ROCIO VILLACIS GARCIA,JIMMY JAVIER VILLACIS GARCIA, MARIA ISABEL VILLACIS GARCIA Y RAMON ALBERTO VILLACIS GARCIA; ESTUARDO MESÍAS ANGULO NARANJO Y CAROLA CECILIA IZURIETA GARCÍA; MERYS EIDANIA QUIMIS FLORES; MERY QUISIRUMBAY BARRAGÁN; DENISSE ELIZABETH MIRANDA LEMA; RAMONA MERCEDES ROMERO; CARLOS APOLINARIO QUIMI LAINEZ; MARÍA TERESA LOOR VÉLEZ; ALIONSO VALVERDE ARMIJOS; BEATRIZ ELENA ROBALINO BAUTISTA; CLARA JULIA VILLAMAR GARCIA; LEONOR CATALINA FREIRE GURUMENDI, GALO XAVIER GUERRERO FREIRE, ALICIA LORENA GUERRERO FREIRE Y ROBERTO TOMAS GUERRERO FREIRE; MERCY HIRLANDA DOMENECH BARCIA; CARMEN AMELIA CASTRO ROJAS; MACARIO ANICETO CERVANTES SUÁREZ Y JULIA LEYTON DOMÍGUEZ; ANGEL GERARDO RODRIGUEZ VALLEJO; JAIME BIENVENIDO ZAMBRANO CARRERA Y CARMEN ELEONOR ZAMBRANO LOOR; SUSANA NELIS CAMPOS CHARCOPA; ALBA ZOBEIDA DÍAZ MONTOYA Y WASHINGTON TENORIO CABEZA; LILIA DEL CARMEN MONCAYO MATUTE; GERMAN BARRAGÁN VERA Y KENDE GERMÁN BARRAGÁN MENDOZA; JAIME EDUARDO SANGUÑA ANASTACIO; MARÍA DEL PILAR PERALTA CALDERÓN; MARÍA BELLA VILLACÍS ALCÍVAR; EDWIN GERMÁN GUERRERO PAREDES; SEGUNDO RAFAEL YÉPEZ LEMA Y MARÍA JUANA FLOR LEMACHE SHUISHI; ÁNGEL CLAUDEL SALTOS REYES; PEDRO JULIO BARRERA GURUMENDI Y GINA ASIDALIA BEDOR ESPINOZA; MARCOS ADRIANO MOLINA SÁNCHEZ, ABEL OLEGARIO MOLINA SÁNCHEZ, GLADYS MERCEDES MOLINA SÁNCHEZ E ISAAC ABRAHAM MOLINA SÁNCHEZ; JANETH LEONOR LAVAYEN GALLO; RICARDO EPIFANIO MACÍAS CHIQUITO; OSWALDO ANTONIO PÁRRAGA ARTEAGA; MARÍA ESTEFANÍA MACÍAS ZAMORA; YESENIA ELIZABETH CEDEÑO CHIRIGUAYO; EMY ROCÍO VALDEZ TORRES Y ALDO FRANCESCO CAMPODÓNICO MANCHENO; CARLOS ALICE GARCÍA MORA Y NELLY KATY FLORES HERRERA; EDWIN LEONARDO LÓPEZ LÓPEZ Y YASMINA BANESA MERA PONCE; JACINTA MERCEDES LOOR SÁNCHEZ Y PEDRO PABLO PINARGOTE VELASCO; FÉLIX ARTURO BODERO CARCAMO Y FLOR DEL ROCÍO FLORES RUIZ; CARMEN LEONOR OLAYA SCOTT, FABIOLA IVONNE ORELLANA OLAYA, JUAN CARLOS ORELLANA OLAYA, FRANCISCO XAVIER ORELLANA OLAYA, JULIO CÉSAR ORELLANA OLAYA Y CARLOS ALBERTO ORELLANA PADILLA; SONIA LISSETTE SALAZAR ARREAGA; CARMEN LEONOR OLAYA SCOTT, FABIOLA IVONNE ORELLANA OLAYA, JUAN CARLOS ORELLANA OLAYA, FRANCISCO XAVIER ORELLANA OLAYA, JULIO CESAR ORELLANA OLAYA Y CARLOS ALBERTO ORELLANA PADILLA; MAGDALENA PIGUAVE LIBERIO; ROSA MELVA SANTANA SANTANA Y NELIO DANILO MENDOZA PISCO, ARTURO GUSTAVO BOSQUEZ ANGULO Y ROSA ISABEL CARRANZA LOZANO; ALBERTO EUGENIO MOGROVEJO MUÑOZ; ANA ELIZABETH JARA ESPINOZA; CARLOS AMADEO MORTENSEN BONILLA; LUZ MARÍA CONFORME CAICEDO Y SEGUNDO FELIPE LUPERA RAMÍREZ; ROSA CARLOTA RAMÍREZ RAMBAY; JOSÉ LUIS SILVA PALMA; VÍCTOR HUGO MOREIRA CÉLLERI; MARÍA BALVINA MENDEZ MENDEZ, MARIA VERONICA SANCHEZ CALDERON, MARTHA VIVIANA SANCHEZ CALDERON, LAURA MARTHA SANCHEZ MENDEZ, VICTOR HERMINIO SANCHEZ MENDEZ, MARÍA LUSMILA SANCHEZ MENDEZ, ILDA MARÍA SANCHEZ MENDEZ, MANUEL PEDRO SANCHEZ MENDEZ, JESUS FELIX SANCHEZ MENDEZ, ROSA MARÍA SANCHEZ MENDEZ, CARLOS FRANCISCO SANCHEZ MENDEZ, MARIA NIEVES SANCHEZ MENDEZ Y MARÍA MAGDALENA SANCHEZ MENDEZ; HONORATO PANTA CABRERA, WILLIAM

SALVADOR PAUTA CABRERA, JOHNNY YVAN PAUTA CABRERA, JANETH ALEXANDRA PAUTA CABRERA, JUAN ANTONIO PAUTA CABRERA, MARÍA MARISOL PAUTA CABRERA Y RAMON WILFRIDO PAUTA CABRERA; ANA MARÍA VALENCIA CASTILLO, LOURDES MARGOT VALENCIA CASTILLO Y LUIS FERNANDO VALENCIA CASTILLO; JOSÉ ADALBERTO FRANCO MACÍAS Y MARÍA RUFINA QUIHUIRI CEPEDA; BLANCA GLENDA DONOSO PERALTA; ARTEMIA HOLGUÍN VILLAMAR; SILVIA MARÍA ANGULO QUIÑONEZ; BERTHA RUBÍ CABRERA VERA Y WALDY FIRPO COTERA ARCE; JORGE AUGUSTO ESPINOZA NAVARRETE Y ELSA ENGRACIA MONSERRATE MENDOZA CHÁVEZ, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos. 86-0592-011; 200-0035-009-2; 58-0971-001; 97-1170-024; 60-1720-021; 60-1983-017; 60-2320-013; 15-0064-033; 91-0033-016-2; 91-1972-012; 58-0894-002; 43-0106-018; 95-0509-012; 86-0026-014; 200-0161-003; 08-0320-012; 58-1351-027; 60-0731-014; 48-0293-005; 42-1563-007; 91-1697-009; 42-0329-010; 42-0806-017; 59-2697-009; 600-0030-004; 91-1943-005; 91-2816-014; 42-0327-003; 73-0015-031; 59-2381-021; 42-0364-016; 91-2369-006; 91-4102-004; 42-1089-008; 84-0081-011; 60-1769-026-2; 91-0062-013; 58-0407-023; 42-0101-019; 91-1368-013; 91-2054-006; 91-1824-011; 91-1539-009; 59-2635-024; 59-2358-001; 91-1838-010; 58-0713-012; 91-1664-002; 59-2167-029; 57-1002-013; 58-1563-001; 86-0086-005; 60-1708-019; 43-0185-008-2; 59-2471-026; 86-0741-009-2; 59-2315-001; 58-0223-003; 48-0161-006-2; 91-4363-008; 58-2595-001; 42-1030-008-2; 42-0520-005; 91-0205-014; 58-0403-004; 60-1818-009; 42-0461-038; 91-2790-018; 91-1810-009; 42-01068-003; 91-1050-007; 60-1840-007; 57-0980-001; 86-0447-004; 57-0937-008; 42-0890-028; 59-2305-019; 42-1459-038; 59-2133-004; 91-3176-045; 91-3466-044; 42-0751-001; 91-1502-016; 58-0236-008; 91-2561-011; 95-0008-031; 58-0784-003; 42-0797-012; 91-1055-002; 59-2352-019; 91-3337-016; 56-0365-011; 91-1561-035; 91-1505-007; 91-1575-035; 48-0313-008; 86-0692-025; 200-0137-001; 91-0234-010; 56-0392-019; 45-0752-015; 95-0241-025; 91-2743-002; 86-0638-001; 91-3719-007; 95-0054-002; 91-2603-010; 91-1415-006; 91-4436-002; 08-0319-007; 42-0784-018; 86-0693-001; 91-4271-013; 14-0292-011; 60-0699-006; 58-0657-030; 91-4498-028; 86-0138-007; 60-1884-014; 91-2699-002; 59-2416-027; 59-2497-027; 91-3399-006; 91-2675-005; 48-5094-002; 91-1768-001; 73-0022-021; 60-1372-035; 57-0685-007; 91-2868-004-2; 76-0044-010; 58-3565-015; 91-3467-044; 56-0277-020; 42-0559-021; 60-2262-010; 42-0390-026; 60-1944-018; 59-2549-025; 57-1019-005; 91-1259-001; 86-0335-014; 91-1872-013; 91-1668-002; 42-0839-003; 56-0089-029; 60-1684-014; 42-1248-001; 86-0250-020; 57-0955-022; 42-1442-065; 91-3826-012; 91-3160-020; 91-4096-018; 57-0525-015; 59-2683-013; 60-1743-003; 97-0748-017; 86-0650-004; 43-0088-026; 91-2092-007; 58-2615-021; 59-2213-004; 59-2915-010; 42-1097-006; 91-2728-012; 91-2786-006; 74-0035-033; 91-0110-043; 86-0590-011; 200-0157-001; 91-1756-008; 59-2129-017; 91-2894-013; 91-2315-001; 86-0533-012; 42-1567-017; 27-0065-013; 58-1393-009; 42-1434-037; 58-1122-004-2; 56-0385-006; 59-2743-029; 90-2373-011; 86-0142-013; 58-0295-020-2; 95-0101-005; 60-0725-023; 57-1135-012; 91-3643-007-2; 200-0227-004-2; 59-2492-007; 97-1101-065; 58-2601-016; 42-0907-016; 60-0747-017; 91-4267-019; 60-1755-002; 59-2541-017; 91-2105-006; 91-1107-001; 95-0076-001; 91-2359-010; 57-1295-004; 42-0398-013; 57-1231-009; 91-1205-008; 58-0234-001; 51-0089-003; 42-1339-020; 57-0518-001; 91-1600-007; 91-4055-008; 58-1586-019; 57-0736-006; 91-1059-019; 59-2454-008; 91-1808-011; 91-2817-006; 58-3185-005; 58-1140-013; 57-0934-009; 58-0853-017; 91-3562-010; 60-1718-002; 84-0060-018; 59-2237-005; 57-0750-007; 42-1380-013-1; 60-2347-015; 60-1726-012; 48-0243-011; 84-0060-015; 91-4106-003; 08-0312-017; 86-0108-001; 91-4160-004; 42-0979-020; 58-1326-002-1; 48-0159-001; 60-2349-011; 86-0307-021; 90-2395-010; 91-4305-013; 91-3322-005; 59-2640-006; 59-2907-025; 91-2892-001; 42-0673-041; 91-2832-004; 91-1127-029; 58-0410-028; 42-1383-015; 91-2115-008; 57-0037-032; 91-1258-004".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Concejal Josue Sánchez".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto seis del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Moción del Concejal Josué Sánchez, con el apoyo de los Concejales Pinto, Flores, Nicolalde, Bravo, por

unanimidad. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de la votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Procedemos a tomar votación: Soc. Elvia Asencio Carrillo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benites, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, a favor. El resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josué Sánchez Camposano, debidamente respaldada por los Concejales Pinto, Flores, Baquerizo, Nicolalde, Bravo, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, APRUEBA RESPECTO DE 256 TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADO POR LOS SEÑORES: LUIS ALFREDO MONSERRATE SUÁREZ Y MARI PIEDAD YAGUAL TOMALÁ; ANTONIO SIMÓN MARTÍNEZ GRACIA Y DORA ANITA PRECIADO FERRER; WASHINGTON NOLBERTO PIN MERCHÁN; PALERMO ANTONIO CEDEÑO ZAMBRANO Y JENNY MARIBEL CORTEZ MACÍAS; LUCILA APOLONIA BAZURTO VERA, CARLOS ENRIQUE ROMERO BAZURTO Y LUCY DEL ROSARIO ROMERO BAZURTO; MARÍA DEL PILAR CAICEDO SPOONER; CRUZ MARÍA VÉLEZ BASURTO; DOLORES MARIANA TOLA FOYAIN; MAURICIO EDUARDO RODRIGUEZ MARÍN Y NELLY FLORES SEGURA; JACINTA ÁGUEDA LARA GUERRERO; JORGE ENRIQUE SABANDO CEDEÑO; HOLGER MILTON FIENCO SEGURA; IDA YOLANDA PLUA COELLO; SONNIA ANABEL CABEZA CUERO Y GERSON EVERALDO PIGUAVE PLUAS; HUGO HERMOGENES TOALA VERA; JOSE MIGUEL GOMERO LOZANO; JULIO BERNARDO YAGUAL GONZÁLEZ; JUAN FRANCISCO CARBO AYALA; PEDRO HUMBEERTO LEÓN FRANCO Y CARMITA DEL ROCÍO ESPINOZA GONZÁLEZ; CARMELA IMELDA DIAZ CARRIÓN; LOURDES CECIBEL HOLGUÍN HOLGUÍN; MARÍA LEONOR CROFFORD PLAZA; KLEBER HONORIO SOLÓRZANO VILLAMAR; ISABEL DÉBORA ALARCON TELLO; MARIO AURELIO POSADA BENÍTEZ Y CRUZ MARÍA LINDAO LIMONES; MARCOS FERNANDO CÓRDOVA ALVARADO; GLADYS URSULINA QUIROGA VILLANUEVA; MIRNA ELENA ZAMBRANO BRAVO, DENISSE JAZMÍN AGUILAR ZAMBRANO Y JAVIER EDUARDO AGUILAR ZAMBRANO; FIDEL BALDOMERO MORÁN PONCE, PEDRO SILVINO MORÁN PONCE, CRACIOSA AZUCENA VILLACIS MORÁN, CARMEN MARIETA VILLACIS MORÁN Y MERCEDES YOLANDA POVEDA MORÁN; GIOVANNI WILFRIDO GARCÍA VILLACIS; CARLOS TEODOMIRO CARPIO PEREIRA Y JUANA ROMELIA YANAYACO SEDAMANOS; MARTHA MARÍA CHÁVEZ CABEZAS Y ARMANDO AUGUSTO CARRIEL BELTRÁN; JULIO IVÁN BERMELLO BAQUE Y ESTELA CONCEPCIÓN VERGARA MACÍAS; LORENZO URBANO PARRALES LINO Y FELICITA FRANCISCA CHOEZ PILAY; JOSÉ NERY CARRIEL SÁNCHEZ Y LUZ MERCEDES PUNGUIL CARPIO; TERESA GALIZ LAZ VAQUE; ANDREA YOLANDA BAJAÑA ALVARADO; BONIFACIO JEFERSON CHACON GUILLEN; LAURA MARÍA ALARCON MORÁN Y SONIA ELIZABETH BERMEO ALARCON; NORYS SERGIA ZAMBRANO PEÑAFIEL; MARCO ALBERTO SÁNCHEZ TORO Y JULIA MARLENE MARÍN MORA; JUAN MORÁN ROMERO; JOSÉ LUIS VALVERDE GILSE; GERMANIA JUANA CANTOA MINDIOLAZA Y ZACARIAS GERVACIO PINELA BAJAÑA; VÍCTOR HUGO MOREJON SOTOMAYOR Y VERÓNICA ELIZABETH ZAMBRANO IZA; HILDA CONSUELO QUINTANA MORA; ANA MARLENE BAJAÑA MACÍAS Y ANTONIO AURELIO FAJARDO MACÍAS; MARÍA MANUELA HIDALGO BECERRA; JACINTO MARTIN VILLAFUERTE TERAN Y DIANA PAOLA IÑIGUEZ ZAMBRANO; TARQUINO ABSALON VARGAS CADENA Y LETIS MABEL MERCHAN SÁNCHEZ; ALEX GONZALO NASIPUCHA NACIPUCHA; LUIS GUILLERMO QUINDE PARRAGA Y NELLY COLOMBIA FOSTER BENITEZ; GUILLERMINA OLINDA GARCÍA CAICEDO; FELICITA DEL CARMEN SÁNCHEZ DELGADO, JOHNNY TEOFILO**

BARZOLA CASTRO Y MARÍA VICTORIA GRIJALVA MONTOYA; GEOMAR ALEXANDRA VINCES GARCÍA; MILTON SILVANO UGALDE HURTADO Y KEIRA CICELI DAVILA CANTOS; ARMANDO JAVIER VILLACRES AIMAR; SERGIO JOSÉ RIVERA OSORIO; DANNY ARMANDO LUNA SALAZAR, JOFFRE DARWIN LUNA SALAZAR, PRISCILA CECILIA LUNA SALAZAR, SARA MERCEDES LUNA SALAZAR Y VÍCTOR MARCEL LUNA SALAZAR; WASHINGTON ALCIDES ESPINOZA JIMENEZ; ERWIN GERARDO PÉREZ NAVEDA Y ARMANDA BEATRIZ CAMPOS FLORES; ANGELA BALBINA VITE MERA; TOMAS ENRIQUE PAZMIÑO RIVERA; ANGELA CONSUELO ZAMBRANO BORBOR; PEDRO MANUEL GONGORA BARRE Y ANTONIA LUCINDA MACÍAS CONTRERAS; BARTOLO PEREZ JIMENEZ Y AMERICA PATRICIA LOJA CRIOLLO; TERESA CONCEPCIÓN QUISPE QUISPE, MIRYAM ISABEL PILAMUNGA QUISPE Y CARLOS ALFREDO PILAMUNGA QUISPE; JANINA RAQUEL AVILA BUSTAMANTE, DANIEL ISAURO AVILA BUSTAMANTE, GINA ELIZABETH AVILA BUSTAMANTE, CATHERINE DANIELA AVILA BUSTAMANTE Y CARLOS LUIS AVILA BUSTAMANTE; SEGUNDO RUFO BOWEN CEDEÑO Y NESTOR BOWEN CEDEÑO; VICTOR VICENTE BANAVIDES PÉREZ; YADIRA MARGARITA PIZA SEGURA; NORALMA ARACELY SOLEDISPA GALARZA Y SECUNDINO VÍCTOR CHIQUITO ALVARADO; CARMEN FLORALBA TUFIÑO ESPINOZA; MARIO VICENTE RUGEL RUGEL Y JENITH ROSARIO RUGEL HOLGUIN; JUAN MANUEL TELLO FERNANDEZ Y JOSEFINA DE JESÚS VICENTE CAMACHO; DEMECIO ALEXANDRO SOSA MENDOZA; GEORGINA ENRIQUETA LÓPEZ POVEDA; ROBERTO ANTONIO ITURRALDE ROMERO Y MERCEDES SUSANA PICO BARBERAN; MEDARDO ENRIQUE CONCHA SALAS Y CECILIA MARÍA REYES LINDAO; MARIANA DEL JESÚS CHICA PINTO, MARÍA CONCEPCIÓN CHICA PINTO, ROSA HISMENIA CHICA PINTO, JUANITA PIEDAD CHICA PINTO, CONSUELO VIVIANA CHICA PINTO, ÁNGEL ROSARIO CHICA PINTO, CARLOS EDUARDO CHICA PINTO, BENITO BENEDICTO CHICA PINTO, ABEL RICHARD CHICA PINTO Y SEIRA MARÍA PINTO ALVIA; ÁNGEL SERAFÍN LAPO CHAMBA, ROSA ISABEL LAPO CHAMBA, MÓNICA MARÍA LAPO CHAMBA, LUZ REGINA LAPO CHAMBA, MARIANA DE JESÚS LAPO CHAMBA, MARCO AURELIO LAPO CHAMBA Y NATALIA DE JESÚS CHAMBA DÍAZ; GLORIA HAIDEE SAAVEDRA MORALES; SANTOS WILSON VILLAO BONE; MARÍA GERMANIA QUIJIJE FRANCO; FABIOLA PIEDAD ZAVALA CASCANTE; DELFINA RAMONA MOSQUERA BECERRA; RODOLFO HARO ZAPATA; ROSA DUARTE DE LA CADENA; LETICIA ARACELY ARIAS PAREDES; PAULINA ELINA CARRERA ECHEVERRIA Y JOSÉ MANUEL RODAS URIÑA; GLADYS SOLANDA TOALA PALMA Y LUIS ALFREDO MONTERO LOOR; ENRIQUE VICENTE BAQUE REYES Y BENEDA VILMA QUIMIS MACÍAS; MARÍA ANTONIA AVILES MONTIEL Y CELESTE DOMITILA LÓPEZ AVILES; RICHAR MONSERRATE ZAMBRANO MESIAS Y SONIA BEATRIZ RIVAS LEÓN; HÉCTOR GABINO MALDONADO CHÓEZ Y NARCISA DE JESÚS VENTURA CONFORME; CARLOS RENE VASQUEZ ARIAS Y CRUZ ELENA SÁNCHEZ MORÁN; MELANIA EULALIA VALVERDE VALLEJO, NOEMI MACARIA VALVERDE VALLEJO, SOFIA VIRGINIA VALVERDE VALLEJO, ASUNCIÓN CRISTINA VALVERDE VALLEJO; ALBORICA ABIGAIL CABRERA GUADAMUD, JOSÉ ESTUARDO MURILLO CABRERA Y NARCISA LLAQUELINE MURILLO CABRERA;RICARDO ARTURO ASTUDILLO LEY E ISABEL DE LAS MONTAÑAS BARRENO ORTEGA; FLOR MARÍA ALARCON FLORES, MARÍA REBECA ALARCÓN FLORES, MILTON ALVINO ALARCÓN FLORES, CARLOS GERMAN ALARCON FLORES Y MARCO BOLIVAR ALARCÓN FLORES; LANDYS MIRELLYS MORA OVANDO; FATIMA DE JJESUS RIVADENEIRA DELGADO; GLADYS MARILÚ CRIOLLO TINOCO; MARIO XAVIER VIVAR BARBERAN; ROSA ELVIRA GUAMÁN ILLESCAS; LUIS ANTONIOROJAS CAMPOVERDE Y MARTHA ESPERANZA GAVILANES AVEIGA; HILDA ELIZABETH CEPEDA MUÑOZ Y BLAS RICARDO DELGADO FIERRO; PEDRO CHIMBOLEMA LEMA Y MARÍA MAJI CHIMBOLEMA; SUSANA VICTORIA RODRÍGUEZ VILLAMAR; EMILIA DEL ROSARIO VERA

POZO; GUILLERMO VÍCTOR CONTRERAS RAMIREZ Y ENMA EVELINA DE LOS ÁNGELES GARCÍA; VÍCTOR JUAN MANZO SANDOYA Y ROSA EUGENIA NAZATE CARVAJAL; ILDA MARÍA GONZALEZ AGUIRRE, GONZALO BALDOMERO VILLAMAR GONZALEZ, ÁNGEL ELIECER VILLAMAR GONZÁLEZ, ÁNGELA ISABEL VILLAMAR GONZÁLEZ, ARLETTY MARISOL VILLAMAR GONZÁLEZ Y JOSEPH ALEXANDER VILLAMAR GONZÁLEZ; NANCY LOURDES CHIQUI CÁRDENAS, EDDIE STEVEN ARIAS CHIQUI, ELVIS JOSEPH ARIAS CHIQUI, EDDIE MAURICIO ARIAS SÁNCHEZ Y NICOLE BEATRIZ ARIAS SÁNCHEZ; JOSÉ HORACIO ÁLVAREZ ZAMORA; ROSA AMELIA VERA LEÓN; FLORESMILO ERNALDO VERA NAVAS; MERCY ELIZABETH SANDOYA; YSABEL CECILIA OCAÑA MEZA Y ESTEBAN MINAYA CLASE; CARLOS MANUEL SALAVARRIA JUANAZO Y DIANA ELIZABETH ESPINALES MORÁN; LAURA JULIETA FLORES GRANIZO; JIMMY PAREDES HERRERA Y MARÍA LUISA MURILLO IZQUIERDO; ROSA MARÍA NARVAEZ BARRERA Y GUSTAVO ROJO LÓPEZ ROSALES; ARACELY ANGÉLICA ESPINALES REYES Y RICARDO ARTURO ÁLVAREZ SINCHI; SARA MARGARITA BURGOS BELDOX; FRANKLIN QUIMIS RODRIGUEZ Y NOEMÍ ARACELY CASTILLO SOLÍS; NILDA GAUDELIA VELEZ ZAMBRANO; WALTER ROBERTO CAMPUZANO PACHECO Y FRANCISCA ELIZABETH MUÑOZ BUSTOS; MANUEL BYRON CABRERA VERA; JOSÉ VICENTE ROMERO ROMERO Y DESA MARINA GAIBOR VELASCO; MÓNICA JAZMÍN HERRERA MUÑOZ; EUGENIA MELANIA BENITEZ VALDIVIEZO Y CARLOS VICENTE ZUMBA PRADO; GLORIA ATALA RUGEL LEÓN Y BENITO RAFAEL IDROVO; ANA ELIZABETH ARIZAGA VILLAVICENCIO; CINTHIAN VIVIANA OCHOA HOLGUIN; BOLÍVAR FERNANDO SAAVEDRA GUILLEN Y ESTHER ROSAURA LUZARRAGA CORNEJO; JAVIER ENRIQUE HAZ FIGUEROA Y MERCEDES PATRICIA PÉREZ NIVELA; HUGO LEONARDO ZAMBRANO PÁRRAGA Y YESENIA PATRICIA MENDOZA SANTILLÁN; CRISTÓBAL NUÑEZ BAQUE, KATIUSCA ROXANA NUÑEZ GAIBOR Y YESENIA MELISSA NUÑEZ GAIBOR; ALFREDO JULIÁN MOREIRA PILAY; LORENA NAIDA MORALES ARZUBE Y JIMMY WILSON GARCÍA VACA; LUIS CRISTÓBAL MÉNDEZ CHILUIZA Y LOURDES ALEMANIA MENDOZA OLVERA; TEODORO ELIAS LIMONES BOHORQUEZ Y JUANA MARÍA ZAMBRANO MORENO; CARLOS NAPOLEON CEVALLOS RENDÓN Y MARÍA EUGENIA CENTENO GARNICA; JUAN TEODORO RODRIGUEZ MACÍAS Y MILVA SÁNCHEZ PONCE; MILTON RAÚL CORDERO PÉREZ Y BLANCA CECILIA RUIZ MUÑOZ; LETICIA CHAMBA; BLANCA LUISA RUIZ LADINES; MANUEL CEFERINO AVILES BAJAÑA Y DORA JUANA BAJAÑA RUIZ; ÁNGEL HIPOLITO TENORIO PRECIADO Y BERTHA LANDAZURI RAMIREZ; JUAN CARLOS BECERRA RODAS Y EDGAR IVÁN BECERRA RODAS; ALBA YOLANDA LOZADA GILBERT; MAXIMINA LUCÍA FAJARDO; HÉCTOR COLÓN ESPINOZA CHICA Y SILVIA DE LAS MERCEDES VÉLEZ VÉLIZ; RONALD EDUARDO PÉREZ MORALES Y MARÍA ELISA MACAS INTRIAGO; CARMEN DOLORES MACIAS ESPINOZA; RAFAEL EUSTAQUIO BEJARANO OCHOA, MARIANO MARTÍN BEJARANO ALVARADO, JUANA HUMBERTA BEJARANO OCHOA, MAGNO GERARDO BEJARANO ALVARADO, JOSÉ LUPERCIO BEJARANO ALVARADO, PROFETA MARILUZ BEJARANO ALVARADO, PEDRO KLAVER BEJARANO ALVARADO, ARMANDO GERMÁN BEJARANO ALVARADO Y LORENZO ENRIQUE BEJARANO ALVARADO; JOSÉ LORENZO ESPINOZA SORNOZA Y JUANA ARCILIA MUGUREZA SOSA; YESSENIA VERÓNICA ASTUDILLO FARFÁN; ADALGISA INÉS BAQUEDANO YEPEZ; CARMEN SONIA CHOMPOL PONCE; ANA MARÍA ARANDA ANGAMARCA Y LUIS FELIPE ABARCA COLOMA; LUIS VICENTE MANZANO NOBOA Y JUDITH ELISA HARO SEGURA; LUZ ERLINDA GRANIZO PAZOS Y HUGO HERNÁN GRANIZO PAZOS; FELICITO ROMÁN BURGOS BURGOS Y BERTHA LUZDINA VIVAR PÉREZ; JUAN MARÍA PILAQUINGA PINO Y GLENDA MAGALI DE LA CRUZ CEVALLO; JOSÉ VICENTE CHÁVEZ BAQUE Y NATIVIDAD CHILÁN; KERLYN MARIELA PARRA GOROTIZA Y ANTONIO TONY ALEJANDRO FAJARDO MAGALLANES; LUIS SERGIO ROSADO E IGNACIA PIEDAD CADENA

GALLEGOS; MARCOS FERNANDO QUIÑONEZ ANGULO Y ESTHER MARIA CHONILLO GUERRERO; MELVA VIRGINIA GARCIA VELASQUEZ; IRINA VALERIA FLORES MONTALVÁN; WENDY ANDREA ZOLETA GÓMEZ; TERESA DE JESÚS CÁRDENAS RAMÍREZ; MATILDE ESPERANZA PARRALES VARGAS; LUCRECIA ALEJANDRINA CRUZ ÁLAVA Y JORGE LUIS ZAVALA CORRAL; MANUEL AURELIO LÓPEZ SORIANO; FRANCO LEMA QUITO Y MARÍA JUANA CAJILEMA PALTAN; MARJORIE ELIZABETH TITO GAVILANEZ, GLADYS NARCISA TITO GAVILANEZ Y LAURA ROXANA TITO GAVILANEZ; FRANCISCO PARRALES MARTÍNEZ Y SILVIA ÁGUEDA MERCHÁN GONZÁLEZ; ELÍAS GUAPI GUAMÁN, MARÍA CUJILEMA GUACHO Y CECILIA ROSARIO GUAPI CHACAGUASAY; ÁNGELA JESSENIA RAMÍREZ CHÓEZ Y PEDRO PABLO BULGARIN ARRIAGA; LUIS MARCOS CEDEÑO MONTESDEOCA; EVELINA MARGARITA OLAYA ORELLANA Y SILVIA STEFANÍA RIVAS OLAYA; JUAN ALBERTO POZO OLMEDO Y MIRIAM ALEXANDRA SALMERON OCHOA; GINA ISABEL NEVAREZ BAZURTO; ROSA MERCEDES TERRANOVA BOLAÑOS; GUILLERMO FABRICIO MARCILLO MOREIRA; JOHNNY ANTONIO VASCONEZ MENDOZA Y ARMANDO GEOVANNY REGALADO MENDOZA; MARITZA LILIANA MOREIRA INTRIAGO; JULIO VICENTE MUÑOZ ARCINIEGAS Y DOLORES DEL PILAR ARMIJOS ACOSTA; GUSTAVO MOROCHO CONDO; REINA MIRELLA MOREIRA REYES; MARÍA PRIMITIVA PIZA SUÁREZ; LUIS MANUEL VILLACIS GARCIA, AZUCENA DEL ROCIO VILLACIS GARCIA,JIMMY JAVIER VILLACIS GARCIA, MARIA ISABEL VILLACIS GARCIA Y RAMON ALBERTO VILLACIS GARCIA; ESTUARDO MESÍAS ANGULO NARANJO Y CAROLA CECILIA IZURIETA GARCÍA; MERYS EIDANIA QUIMIS FLORES; MERY QUISIRUMBAY BARRAGÁN; DENISSE ELIZABETH MIRANDA LEMA; RAMONA MERCEDES ROMERO; CARLOS APOLINARIO QUIMI LAINEZ; MARÍA TERESA LOOR VÉLEZ; ALIONSO VALVERDE ARMIJOS; BEATRIZ ELENA ROBALINO BAUTISTA; CLARA JULIA VILLAMAR GARCIA; LEONOR CATALINA FREIRE GURUMENDI, GALO XAVIER GUERRERO FREIRE, ALICIA LORENA GUERRERO FREIRE Y ROBERTO TOMAS GUERRERO FREIRE; MERCY HIRLANDA DOMENECH BARCIA; CARMEN AMELIA CASTRO ROJAS; MACARIO ANICETO CERVANTES SUÁREZ Y JULIA LEYTON DOMÍGUEZ; ANGEL GERARDO RODRIGUEZ VALLEJO; JAIME BIENVENIDO ZAMBRANO CARRERA Y CARMEN ELEONOR ZAMBRANO LOOR; SUSANA NELIS CAMPOS CHARCOPA; ALBA ZOBEIDA DÍAZ MONTOYA Y WASHINGTON TENORIO CABEZA; LILIA DEL CARMEN MONCAYO MATUTE; GERMÁN BARRAGÁN VERA Y KENDE GERMÁN BARRAGÁN MENDOZA; JAIME EDUARDO SANGUÑA ANASTACIO; MARÍA DEL PILAR PERALTA CALDERÓN; MARÍA BELLA VILLACÍS ALCÍVAR; EDWIN GERMÁN GUERRERO PAREDES; SEGUNDO RAFAEL YÉPEZ LEMA Y MARÍA JUANA FLOR LEMACHE SHUISHI; ÁNGEL CLAUDEL SALTOS REYES; PEDRO JULIO BARRERA GURUMENDI Y GINA ASIDALIA BEDOR ESPINOZA; MARCOS ADRIANO MOLINA SÁNCHEZ, ABEL OLEGARIO MOLINA SÁNCHEZ, GLADYS MERCEDES MOLINA SÁNCHEZ E ISAAC ABRAHAM MOLINA SÁNCHEZ; JANETH LEONOR LAVAYEN GALLO; RICARDO EPIFANIO MACÍAS CHIQUITO; OSWALDO ANTONIO PÁRRAGA ARTEAGA; MARÍA ESTEFANÍA MACÍAS ZAMORA; YESENIA ELIZABETH CEDEÑO CHIRIGUAYO; EMY ROCÍO VALDEZ TORRES Y ALDO FRANCESCO CAMPODÓNICO MANCHENO; CARLOS ALICE GARCÍA MORA Y NELLY KATY FLORES HERRERA; EDWIN LEONARDO LÓPEZ LÓPEZ Y YASMINA BANESA MERA PONCE; JACINTA MERCEDES LOOR SÁNCHEZ Y PEDRO PABLO PINARGOTE VELASCO; FÉLIX ARTURO BODERO CARCAMO Y FLOR DEL ROCÍO FLORES RUIZ; CARMEN LEONOR OLAYA SCOTT, FABIOLA IVONNE ORELLANA OLAYA, JUAN CARLOS ORELLANA OLAYA, FRANCISCO XAVIER ORELLANA OLAYA, JULIO CÉSAR ORELLANA OLAYA Y CARLOS ALBERTO ORELLANA PADILLA; SONIA LISSETTE SALAZAR ARREAGA; CARMEN LEONOR OLAYA SCOTT, FABIOLA IVONNE ORELLANA OLAYA, JUAN CARLOS ORELLANA OLAYA, FRANCISCO XAVIER ORELLANA OLAYA, JULIO CESAR ORELLANA

OLAYA Y CARLOS ALBERTO ORELLANA PADILLA; MAGDALENA PIGUAVE LIBERIO; ROSA MELVA SANTANA SANTANA Y NELIO DANILO MENDOZA PISCO; ARTURO GUSTAVO BOSQUEZ ANGULO Y ROSA ISABEL CARRANZA LOZANO; ALBERTO EUGENIO MOGROVEJO MUÑOZ; ANA ELIZABETH JARA ESPINOZA; CARLOS AMADEO MORTENSEN BONILLA; LUZ MARÍA CONFORME CAICEDO Y SEGUNDO FELIPE LUPERA RAMÍREZ; ROSA CARLOTA RAMÍREZ RAMBAY; JOSÉ LUIS SILVA PALMA; VÍCTOR HUGO MOREIRA CÉLLERI; MARÍA BALVINA MENDEZ MENDEZ, MARÍA VERONICA SANCHEZ CALDERON, MARTHA VIVIANA SANCHEZ CALDERON, LAURA MARTHA SANCHEZ MENDEZ, VICTOR HERMINIO SANCHEZ MENDEZ, MARÍA LUSMILA SANCHEZ MENDEZ, ILDA MARÍA SANCHEZ MENDEZ, MANUEL PEDRO SANCHEZ MENDEZ, JESUS FELIX SANCHEZ MENDEZ, ROSA MARIA SANCHEZ MENDEZ, CARLOS FRANCISCO SANCHEZ MENDEZ, MARIA NIEVES SANCHEZ MENDEZ Y MARÍA MAGDALENA SANCHEZ MENDEZ; HONORATO PANTA CABRERA, WILLIAM SALVADOR PAUTA CABRERA, JOHNNY YVAN PAUTA CABRERA, JANETH ALEXANDRA PAUTA CABRERA, JUAN ANTONIO PAUTA CABRERA, MARÍA MARISOL PAUTA CABRERA Y RAMON WILFRIDO PAUTA CABRERA; ANA MARÍA VALENCIA CASTILLO, LOURDES MARGOT VALENCIA CASTILLO Y LUIS FERNANDO VALENCIA CASTILLO; JOSÉ ADALBERTO FRANCO MACÍAS Y MARÍA RUFINA QUIHUIRI CEPEDA; BLANCA GLENDA DONOSO PERALTA; ARTEMIA HOLGUIN VILLAMAR; SILVIA MARÍA ANGULO QUIÑONEZ; BERTHA RUBÍ CABRERA VERA Y WALDY FIRPO COTERA ARCE; JORGE AUGUSTO ESPINOZA NAVARRETE Y ELSA ENGRACIA MONSERRATE MENDOZA CHÁVEZ, RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS. 86-0592-011; 200-0035-009-2; 58-0971-001; 97-1170-024; 60-1720-021; 60-1983-017; 60-2320-013; 15-0064-033; 91-0033-016-2; 91-1972-012; 58-0894-002; 43-0106-018; 95-0509-012; 86-0026-014; 200-0161-003; 08-0320-012; 58-1351-027; 60-0731-014; 48-0293-005; 42-1563-007; 91-1697-009; 42-0329-010; 42-0806-017; 59-2697 009; 600-0030-004; 91-1943-005; 91-2816-014; 42-0327-003; 73-0015-031; 59-2381-021; 42-0364-016; 91-2369-006; 91-4102-004; 42-1089-008; 84-0081-011; 60-1769-026-2; 91-0062-013; 58-0407-023; 42-0101-019; 91-1368-013; 91-2054-006; 91-1824-011; 91-1539-009; 59-2635-024; 59-2356-001; 91-1838-010; 58-0713-012; 91-1664-002; 59-2167-029; 57-1002-013; 58-1563-001; 86-0086-005; 60-1708-019; 43-0185-008-2; 59-2471-026; 86-0741-009-2; 59-2315-001; 58-0223-003; 48-0161-006-2; 91-4363-008; 58-2595-001; 42-1030-008-2; 42-0520-003; 91-0205-014; 58-0403-004; 60-1818-009; 42-0461-038; 91-2790-018; 91-1810-009; 42-01068-003; 91-1050-007; 60-1340-007; 57-0980-001; 86-0447-004; 57-0937-008; 42-0890-028; 59-2305-019; 42-1459-038; 59-2133-004; 91-3176-045; 91-3466-044; 42-0751-001; 91-1502-016; 58-0236-008; 91-2561-011; 95-0008-031; 58-0784-003; 42-0797-012; 91-1055-002; 59-2352-019; 91-3337-016; 56-0365-011; 91-1561-035; 91-1505-007; 91-1575-035; 48-0313 008; 86-0692-025; 200-0137-001; 91-0234-010; 56-0392-019; 45-0752-015; 95-0241-025; 91-2743-002; 86-0638-001; 91-3719-007; 95-0054-002; 91-2603-010; 91-1415-006; 91-4436-002; 08-0319-007; 42-0784-018; 86-0693-001; 91-4271-013; 14-0292-011; 60-0699-006; 58-0657-030; 91-4498-028; 86-0138-007; 60-1884-014; 91-2699-002; 59-2416-027; 59-2497-027; 91-3399-006; 91-2675-005; 48-5094-002; 91-1768-001; 73-0022-021; 60-1372-035; 57-0685-007; 91-2868-004-2; 76-0044-010; 58-3565-015; 91-3467-044; 56-0277-020; 42-0559-021; 60-2262-010; 42-0390-026; 60-1944-018; 59-2549-025; 57-1019-005; 91-1259-001; 86-0335-014; 91-1872-013; 91-1668-002; 42-0839-003; 56-0089-029; 60-1684-014; 42-1248-001; 86-0250-020; 57-0955-022; 42-1442-065; 91-3826-012; 91-3160-020; 91-4096-018; 57-0525-015; 59-2683-013; 60-1743-003; 97-0748-017; 86-0650-004; 43-0088-026; 91-2092-007; 58-2615-021; 59-2213-004; 59-2915-010; 42-1097-006; 91-2728-012; 91-2786-006; 74-0035-033; 91-0110-043; 86-0590-011; 200-0157-001; 91-1756-008; 59-2129-017; 91-2894-013; 91-2315-001; 86-0533-012; 42-1567-017; 27-0065-013; 58-1393-009; 42-1434-037, 58-1122-004-2; 56-0385-006; 59-2743-029; 90-2373-011; 86-0142-013; 58-0295-020-2; 95-0101-005; 60-0725-023; 57-1135-012; 91-3643-007-2; 200-0227-004-2; 59 2492-007;

97-1101-065; 58-2601-016; 42-0907-016; 60-0747-017; 91-4267-019; 60-1755-002; 59-2541-017; 91-2105-006; 91-1107-001; 95-0076-001; 91-2359-010; 57-1295-004; 42-0398-013; 57-1231-009; 91-1205-008; 58-0234-001; 51-0089-003; 42-1339-020; 57-0518-001; 91-1600-007; 91-4055-008; 58-1586-019; 57-0736-006; 91-1059-019; 59-2454-008; 91-1808-011; 91-2817-006; 58-3185-005; 58-1140-013; 57-0934-009; 58-0853-017; 91-3562-010; 60-1718-002; 84-0060-018; 59-2237-005; 57-0750-007; 42-1380-013-1; 60-2347-015; 60-1726-012; 48-0243-011; 84-0060-015; 91-4106-003; 08-0312-017; 86-0108-001; 91-4160-004; 42-0979-020; 58-1326-002-1; 48-0159-001; 60-2349-011; 86-0307-021; 90-2395-010; 91-4305-013; 91-3322-005; 59-2640-006; 59-2907-025; 91-2892-001; 42-0673-041; 91-2832-004; 91-1127-029; 58-0410-028; 42-1383-015; 91-2115-008; 57-0037-032; 91-1258-004".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Habiéndose agotado el orden del día, por haber votado todos y cada uno de los Concejales y Concejalas presentes en todos y cada uno de los puntos del orden del día, clausuro esta sesión y me permito convocar a una sesión ordinaria para el día jueves 16 de agosto de 2018, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias y muy buenas tardes a todos".----------

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y treinta y dos minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN
VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL
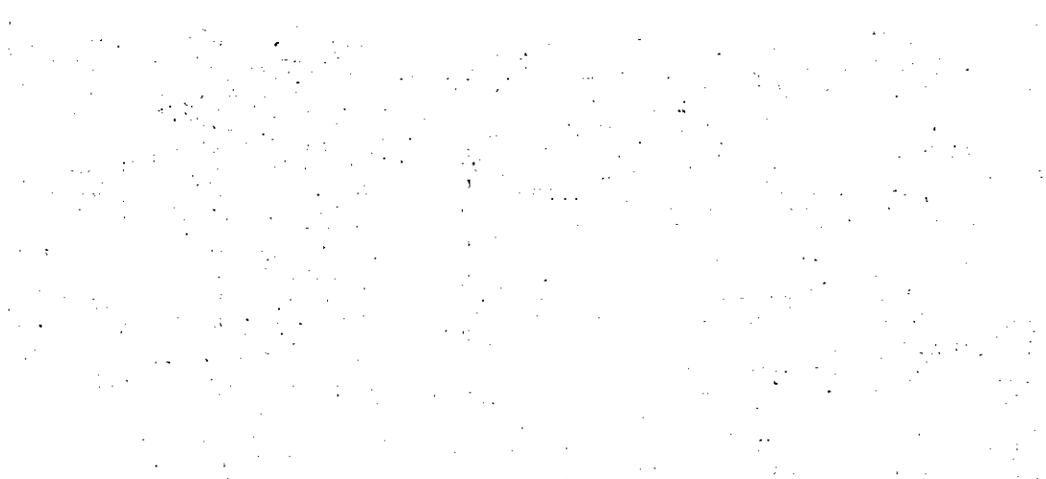
AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL